



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN CDNAT-2019-661
SALTA, 19 de diciembre de 2019
EXPEDIENTE N° 20.266/2007.

VISTO:

La Res. DNAT-2019-675 y su convalidación CDNAT-2019-361 - relacionada a la prórroga de la designación interina de la TUP Liliana del Valle Leguizamón en el cargo interino de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple de la cátedra "Geología Estructural" de las Carreras de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal – hasta el 31 de diciembre de 2019; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de la Sede Regional Tartagal solicita la prórroga de su personal docente interino y los que tienen vencimiento el 31 de diciembre de 2019.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 21 realizada el 17 de diciembre de 2019 resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina que aconseja: "Prorrogar las designaciones interinas de los docentes incluidos en la Nota N° 532-SRT-2019, de acuerdo al detalle obrante en la misma, desde el 1 de enero de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020 o nueva disposición.

Que en el presente caso se procede a prorrogar la designación de la TUP Liliana del Valle Leguizamón en el cargo interino de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple de la cátedra "Geología Estructural" de las Carreras de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal – a partir del 01 de enero de 2020 y hasta el 31 de diciembre de 2020.

Que el gasto emergente continuará siendo atendido con las economías del cargo de profesor adjunto con dedicación simple del Geól. Carlos Manjarrés.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

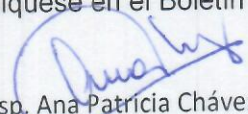
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

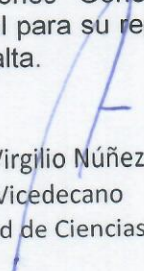
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorróguese la designación interina de **la TUP Liliana del Valle LEGUIZAMON** – DNI N° 14.069.882 - en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple de la cátedra "Geología Estructural" de las Carreras de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal – a partir del 01 de enero de 2020 y hasta el 31 de diciembre de 2020 o hasta nueva Resolución, lo que suceda antes, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto de la presente prórroga a las economías provenientes del cargo de profesor adjunto con dedicación simple del Geól. Carlos Manjarrés y mientras se encuentre con licencia sin goce de haberes por estar ocupando un cargo de mayor jerarquía.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a TUP Leguizamón, cátedra, Geól. Manjarrés, Sede Regional Tartagal, Escuela de Perforaciones, Obra Social, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica y siga a Dirección General de Personal para su registro y conocimiento. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


Esp. Ana Patricia Chávez
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Esp. Virgilio Núñez
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales